



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 2-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-15-01-2022, de fecha 4 de enero de 2022, conforme a lo aprobado en el Acuerdo número 489-2021, de fecha 16 de diciembre de 2021 "Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral para el año 2022", somete a consideración la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 022, al Licenciado **OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO**, en el puesto de **Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 01, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la referida Directora, solicita la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 022, a la señora **DINA ALEJANDRA BOSCH OCHOA DE CALDERÓN**, en el puesto de **Asesora de Magistratura**, plaza número 04, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar la contratación del Licenciado **OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO**, en el puesto de **Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 01, del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de **QUINCE MIL QUETZALES (Q15,000.00)**, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y a la partida presupuestaria número 2022-11150023-11-01-101-11-022-01 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2: Autorizar la contratación de la señora **DINA ALEJANDRA BOSCH OCHOA DE CALDERÓN**, en el puesto de **Asesora de Magistratura**, plaza número 04, del 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de **VEINTE MIL QUETZALES (Q20,000.00)**, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-022-04 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



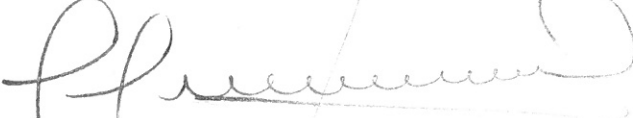
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil veintidós.


COMUNÍQUESE:



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

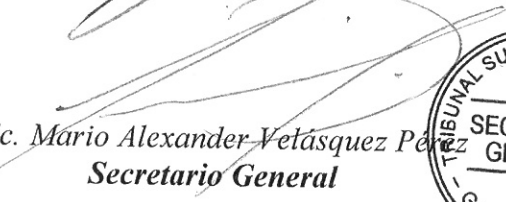



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

